

Avanza liquidación de partido

Formaliza INE el fin del PRD

Darán derecho
de audiencia
en un término
de 72 horas

ERIKA HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó ayer la extinción del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

La Junta General Ejecutiva aprobó formalmente su desaparición una vez que el partido político no alcanzó el 3 por ciento de la votación en la pasada elección federal.

El proyecto de extinción fue aprobado por la Junta y será votado por el Consejo General del INE en los próximos días.

“Se declara que el partido político nacional denominado Partido de la Revolución Democrática se ubica en el supuesto establecido en el artículo 94, numeral 1, incisos b) y c) de la Ley General de Partidos Políticos, en virtud de no haber obtenido por lo menos el 3 por ciento de la votación válida emitida en alguna de las elecciones federales ordinarias para Diputaciones federales, Senadurías o Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos.

“Dese vista al partido político nacional, a fin de garantizar su derecho de audiencia y que esté en condiciones de alegar lo que a su derecho convenga en un término de 72 horas contado a partir de su legal notificación a través de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto”, indica el proyecto aprobado por órgano administrativo del instituto,

encabezado por la presidenta, Guadalupe Taddei.

Desde la segunda semana de junio, el INE nombró al interventor que se hará cargo de la liquidación del PRD, pero sólo se esperaba la decisión final del Tribunal Electoral para continuar el proceso.

El partido del Sol Azteca presentó decenas de impugnaciones ante el TEPJF en un intento por recuperar 200 mil sufragios con la anulación de elección, sin embargo, tras la anulación de casillas perdió otros 788 votos.

Así, en la elección a Diputados, logró un millón 449

mil 176 votos, el 2.4 por ciento de la votación nacional.

Mientras que en la elección al Senado obtuvo un millón 362 mil 705 votos, el 2.2 por ciento del total de la votación.

En la Cámara de Diputados tendrá sólo una diputación de mayoría, y en el Senado dos escaños que ganó por ir en alianza con el PAN y PRI.

El interventor designado se hará cargo de los trámites, pero éstos podrían tardar años, pues hasta la fecha, los partidos que no alcanzaron a conservar su registro en 2018 aún siguen en su proceso para ser finiquitados.

